

Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudica un contrato laboral de Un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERO MECÁNICO-QUIJOTE) (PS-2020-038)

El Dr. José Alberto Rubiño Martín, Investigador principal del proyecto Quijote, comunica a la unidad de Recursos Humanos que el ingeniero mecánico del proyecto QUIJOTE adjudicatario del contrato cuya referencia es PS-2020-014, ha renunciado al contrato que debía iniciarse el 1/9/20. El experimento QUIJOTE está desarrollando nuevos instrumentos en el rango de microondas, un instrumento multi-frecuencia mejorado (MF12) y un espectrógrafo (TMS). Para continuar con el desarrollo de las tareas mecánicas correspondientes se necesita mantener al menos a dos ingenieros mecánicos a tiempo completo, así como para las actuaciones de mejora que se prevén para los instrumentos del proyecto actualmente en operación. Es por lo que se necesita urgentemente contratar a otro ingeniero/a mecánico.

El 10 de diciembre de 2019, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un Ingeniero/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO/A (INGENIERO MECÁNICO GTCOA LGS). Ref. PS-2019-086

El 26 de junio del 2020, el Director adjudicó dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***1354*	GONZÁLEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	79,56
***0607*	PIAZZOLA, RUGGERO	77,82
***4535*	FRANCO ORDOVÁS, ALBERTO	68,71
***6204*	FUERTE RODRÍGUEZ, PABLO ALBERTO	68,25
***9445*	BIENES PÉREZ, JONAI	62,21
***0137*	ZAMORA JIMENEZ, ANTONIO	56,06
***2121*	MORENO MARTÍN, ANTONIO FÉLIX	51,05



En la convocatoria, PS-2019-086 en su artículo 7.6 se establece lo siguiente

Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 18 meses, contados a partir de la publicación de la referida lista.

Respecto a los candidatos de la lista mencionada más arriba el primero resultó adjudicatario del contrato mencionado, el segundo renunció y los otros tres siguientes, están ya contratados en la actualidad por el I.A.C.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el artículo de la convocatoria mencionado, esta Dirección RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la convocatoria INGENIERO/A MECÁNICO GTCAO LGS (PS-2019-086), resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 26 de junio de 2020.

Segundo: Adjudicar el contrato laboral al sexto candidato de la lista, D. Antonio Zamora Jiménez.

Tercero: Que tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2019-086.

EL DIRECTOR DEL IAC

Fdo. Rafael Rebolo López

ANTONIO ZAMORA JIMÉNEZ

**ANEXO II.****RELACIÓN DE PLAZAS**

Categ. Profesional: Ingeniero/a

Grupo profesional: Titulado Superior

Convenio aplicable: Fuera de Convenio

Proyecto de investigación: QUIJOTE

Período de prueba: 6 meses

Finalización estimada del contrato: Diciembre de 2021

Número de contratos: 1

Área funcional: Instrumentación

Destino	Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<u>Ámbito curricular del título académico:</u> Ingeniería Mecánica <u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Objeto del contrato	Desarrollo de instrumentación astrofísica para el área de instrumentación del IAC, en concreto el desarrollo de la instrumentación de microondas en el marco del proyecto QUIJOTE, así como dar apoyo en las tareas mecánicas correspondientes a los instrumentos ya existentes en el proyecto.
Funciones:	<p>1) Participación en las fases finales del desarrollo de los nuevos instrumentos de QUIJOTE: un espectrógrafo de microondas (TMS) y un instrumento de baja frecuencia MFI2.</p> <p>2) Dar apoyo en las tareas de pruebas y mejoras de los instrumentos ya existentes: MFI (Multi-frequency Instrument), TGI (Thirty GigaHertz Instrument) y FGI (Forty GigaHertz Instrument).</p> <p>Las tareas principales para el desarrollo de estas dos funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en la definición de especificaciones técnicas de los sistemas y subsistemas a desarrollar en el marco del proyecto QUIJOTE.• Apoyo en la definición de especificaciones de elementos comerciales, identificación y selección de los elementos en el mercado y contacto con los proveedores.• Diseño 3D y análisis por elementos finitos de subsistemas mecánicos.• Seguimiento de la fabricación de componentes mecánicos.<ul style="list-style-type: none">◦ Fabricación en el IAC.◦ Fabricación en otras empresas.• Participación en la definición y elaboración de los procedimientos de ensamblaje integración y pruebas (AIV).• Ensamblaje, integración y pruebas (AIV) de subsistemas mecánicos, en condiciones ambientales y de alto vacío y criogenia.• Ensamblaje, integración y pruebas de elementos mecánicos de microondas.• Transporte, integración y pruebas de los instrumentos en los telescopios del proyecto QUIJOTE en el Observatorio del Teide. <p>Generación de todo tipo de documentación técnica relacionada con los instrumentos en los que participa: especificaciones, documentos de diseño, procedimientos de pruebas, manuales de mantenimiento, etc.</p>
Especialidad	Mecánica.
Retribuciones	Salario bruto anual de 34.680,94 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none">• Salario Base 25.064,52€ Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.088,71€)• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.088,71€, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.• Indemnización por Residencia 2.184,60€ anuales, en doce pagas de 182,05€ mensuales.



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.254,40 anual. |
|--|--|